

**RESOLUCIÓ DEL VICERECTORAT DE TRANSFORMACIÓ EDUCATIVA, FORMACIÓ PERMANENT I PROJECCIÓ PROFESSIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PER LA QUE ES CONVOCA LA II EDICIÓ DEL PROGRAMA INNOVATERRITORIAL PER AL CURS 2025-2026**

**INTRODUCCIÓ**

El Programa InnoVaTerritorial és una iniciativa impulsada per la Universitat de València, a través del Vicerectorat de Transformació Educativa, Formació Permanent i Projecció Professional, i la Fundació ADEIT, en col·laboració amb la Diputació de València. En el marc del pla d'acció en què han participat la Universitat de València i ADEIT, es formula esta proposta amb l'objectiu principal de fomentar la innovació territorial mitjançant la realització de pràctiques acadèmiques externes en entitats públiques locals de la província de València, oferint a l'estudiantat universitari l'oportunitat de posar en pràctica els seus coneixements, millorar la seua ocupabilitat i desenrotllar propostes transformadores enfront dels desafiaments socials, econòmics i mediambientals actuals i en entitats i organitzacions amb seu a Brussel·les, en el marc del programa "Eurotalent" per a fomentar el coneixement i especialització de joves valencians en la captació i gestió de fons europeus dirigits a municipis valencians.

El programa respon a la necessitat de reforçar la implicació del talent universitari en la resolució de reptes públics, facilitar la seua vinculació amb l'entorn institucional i visibilitzar el sector públic com un espai de desenvolupament professional. En aquest marc, cada entitat local o institució participant planteja un repte concret vinculat a la seua realitat territorial, i l'estudiantat desenvolupa la seua pràctica acadèmica entorn d'aquest repte, aportant solucions innovadores i contextualitzades. Així mateix, el programa contempla la possibilitat que el mateix estudiantat propose la seua pròpia pràctica (autopràcticum), sempre que aquesta responga a un repte específic identificat en col·laboració amb una entitat local.

**RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, FORMACIÓN PERMANENTE Y PROYECCIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA INNOVATERRITORIAL PARA EL CURSO 2025-2026**

**INTRODUCCIÓN**

*El Programa InnoVaTerritorial es una iniciativa impulsada por la Universitat de València, a través del Vicerectorado de Transformación Educativa, Formación Permanente y Proyección Profesional, y la Fundación ADEIT, en colaboración con la Diputación de Valencia. En el marco del plan de acción en el que han participado la Universitat de València y ADEIT, se formula esta propuesta con el objetivo principal de fomentar la innovación territorial mediante la realización de prácticas académicas externas en entidades públicas locales de la provincia de Valencia, ofreciendo al estudiantado universitario la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos, mejorar su empleabilidad y desarrollar propuestas transformadoras frente a los desafíos sociales, económicos y medioambientales actuales y en entidades y organizaciones con sede en Bruselas, en el marco del programa "Eurotalent" para fomentar el conocimiento y especialización de jóvenes valencianos en la captación y gestión de fondos europeos dirigidos a municipios valencianos.*

*El programa responde a la necesidad de reforzar la implicación del talento universitario en la resolución de retos públicos, facilitar su vinculación con el entorno institucional y visibilizar el sector público como un espacio de desarrollo profesional. En este marco, cada entidad local o institución participante plantea un reto concreto vinculado a su realidad territorial, y el estudiantado desarrolla su práctica académica en torno a dicho reto, aportando soluciones innovadoras y contextualizadas. Asimismo, el programa contempla la posibilidad de que el propio estudiantado proponga su práctica (autoprácticum), siempre que esta responda a un*

InnovaTerritorial contribueix, a més, a fomentar una administració pública emprenedora, impulsant dinàmiques d'innovació en la prestació de serveis públics, facilitant la incorporació de talent jove mitjançant pràctiques amb impacte i donant suport a una gestió més àgil dels recursos humans i materials necessaris per a la transformació institucional.

A més de promoure la connexió de l'estudiantat amb l'entorn local, el programa InnovaTerritorial també busca estimular el pensament creatiu, l'emprenedoria amb impacte i la formació contínua com a ferramentes clau per al desenvolupament personal i professional. Es posa en valor la capacitat del talent jove per aportar solucions innovadores, alhora que s'impulsa una cultura que reconeix i celebra la iniciativa, l'esforç i l'autoria de les idees que contribueixen al progrés col·lectiu.

Per tot això, la vicerectora de Transformació Educativa, Formació Permanent i Projecció Professional de la Universitat de València,

## RESOL

**Primer.** Convocar la II Edició del Programa InnovaTerritorial per a la realització de pràctiques acadèmiques externes per part de la Universitat de València, 17 pràctiques d'àmbit nacional en entitats locals públiques ubicades en municipis de la província de València i 4 pràctiques externes de caràcter internacional en entitats i organitzacions amb seu a Brussel·les, en el marc del programa "Eurotalent", així com aprovar les bases que regulen la present convocatòria, d'acord amb el que s'estableix en l'Annex 1.

**Segon.** Aquesta convocatòria es finança a través d'una subvenció nominativa de la Diputació de València per import total de seixanta mil euros (60.000,00 €). La quantia de l'ajuda per estudiant

*reto específico identificado en colaboración con una entidad local.*

*InnovaTerritorial contribuye, además, a fomentar una administración pública emprenedora, impulsando dinámicas de innovación en la prestación de servicios públicos, facilitando la incorporación de talento joven mediante prácticas con impacto y apoyando una gestión más ágil de los recursos humanos y materiales necesarios para la transformación institucional.*

*Además de promover la conexión del estudiantado con el entorno local, el programa InnovaTerritorial también busca estimular el pensamiento creativo, el emprendimiento con impacto y la formación continua como herramientas clave para el desarrollo personal y profesional. Se pone en valor la capacidad del talento joven para aportar soluciones innovadoras, al tiempo que se impulsa una cultura que reconoce y celebra la iniciativa, el esfuerzo y la autoría de las ideas que contribuyen al progreso colectivo.*

*Por todo ello, la vicerectora de Transformación Educativa, Formación Permanente y Proyección Profesional de la Universitat de València,*

## RESUELVE

**Primero.** Convocar la II Edición del Programa InnovaTerritorial para la realización de prácticas académicas externas por parte de la Universitat de València, 17 prácticas de ámbito nacional en entidades locales públicas ubicadas en municipios de la provincia de Valencia y 4 prácticas externas de carácter internacional en entidades y organizaciones con sede en Bruselas, en el marco del programa "Eurotalent", así como aprobar las bases que regulan la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el Anexo 1.

**Segundo.** Esta convocatoria se financia a través de una subvención nominativa de la Diputación de Valencia por importe total de sesenta mil euros (60.000,00 €). La cuantía de la ayuda por

serà de 700 euros bruts mensuals per a les pràctiques d'àmbit nacional a la província de València i 1.800 euros bruts mensuals per a les pràctiques d'àmbit internacional a Brussel·les durant un període de tres mesos, amb una dedicació de 20 hores setmanals i un total de 260 hores de pràctiques formatives.

**Tercer.** Les condicions particulars de cada pràctica s'establiran en el document "Acord de Pràctiques", segons els models i normativa interna de la Universitat de València. En aquest document es recolliran, entre altres, les dades de l'estudiant, la titulació, el Projecte Formatiu amb els objectius educatius i les activitats a desenvolupar, el lloc de realització de la pràctica, la duració i la identificació del tutor o tutora de la Universitat i de l'entitat col·laboradora.

**Quart.** La participació en el Programa InnovaTerritorial implica el compromís per part de l'estudiantat beneficiari d'assistir i completar un curs formatiu complementari a les pràctiques, impartit per personal expert de les pròpies entitats públiques en coordinació amb la Universitat de València i la Diputació de València. Aquest curs, centrat en el funcionament de l'administració local, té com a finalitat acostar l'estudiantat a l'àmbit institucional i fomentar el coneixement sobre les oportunitats professionals que ofereix el sector públic. La realització d'aquesta formació serà condició indispensable per a la incorporació efectiva al període de pràctiques.

**Cinquè.** Contra la present resolució, que exhaureix la via administrativa, es podrà interposar recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes des del dia següent a la seua publicació, davant el mateix òrgan que ha dictat la resolució, o bé directament un recurs contenciós administratiu davant els òrgans de la jurisdicció contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana en el termini de dos mesos, comptats des del dia següent de la seua publicació, sense perjudici que es pugui interposar qualsevol altre que s'estime oportú, d'acord amb

*estudiante será de 700 euros brutos mensuales para a les pràctiques de àmbit nacional en la provincia de Valencia y de 1.800 euros brutos mensuales para a les pràctiques de àmbit internacional en Bruselas durante un periodo de tres meses, con una dedicación de 20 horas semanales, y un total de 260 horas de prácticas formativas.*

**Tercero.** *Las condiciones particulares de cada práctica se establecerán en el documento "Acuerdo Prácticas", según los modelos y normativa interna de la Universitat de València. En dicho documento se recogerán, los datos del estudiante, la titulación, el Proyecto Formativo con los objetivos educativos y las actividades a desarrollar, el lugar de realización de la práctica, la duración y la identificación del tutor de la Universitat y de la entidad colaboradora, entre otros.*

**Cuarto.** *La participación en el Programa InnovaTerritorial implica el compromiso por parte del estudiantado beneficiario de asistir y completar un curso formativo complementario a las prácticas, impartido por personal experto de las propias entidades públicas en coordinación con la Universitat de València y la Diputación de Valencia. Este curso, centrado en el funcionamiento de la administración local, tiene como finalidad acercar al estudiantado al ámbito institucional y fomentar el conocimiento sobre las oportunidades profesionales que ofrece el sector público. La realización de esta formación será condición indispensable para la incorporación efectiva al periodo de prácticas.*

**Quinto.** *Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto*



el que disposa l'article 123 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques (BOE 2 d'octubre de 2015) i l'article 46.1 de la Llei Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa de 13 de juliol de 1998 (BOE 14 de juliol de 1998).

*en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015) y el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE 14 de julio de 1998).*

*Rosa M<sup>a</sup> Bo Bonet*

*Vicerectora de Transformació Educativa, Formació Permanent i Projecció Professional*

## ANNEX 1

**BASES REGULADORES DE LA II EDICIÓ DEL PROGRAMA INNOVATERRITORIAL DE PRÀCTIQUES UNIVERSITÀRIES REMUNERADES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PER AL CURS ACADÈMIC 2025-2026.****1. OBJECTE**

*El Vicerectorat de Transformació Educativa, Formació Permanent i Projecció Professional de la Universitat de València, a través de la seua Fundació ADEIT de la Universitat de València, convoca 21 pràctiques acadèmiques externes dirigides a estudiants de qualsevol titulació oficial, de grau o màster, de la Universitat de València.*

*Aquestes pràctiques es desenvoluparan en entitats locals públiques situades en municipis de la província de València estaran orientades al disseny i desenvolupament de propostes innovadores que responguen a les necessitats i problemàtiques detectades en l'àmbit territorial de la pràctica. i en entitats i organitzacions amb seu a Brussel·les, en el marc del programa "Eurotalent" per a fomentar el coneixement i especialització de jòvens valencians en la captació i gestió de fons europeus dirigits a municipis valencians.*

*L'objectiu d'aquesta convocatòria és fomentar la innovació territorial i, al mateix temps, contribuir a la formació integral de l'estudiantat, facilitant la seua immersió en contextos reals de treball on puguem aplicar els seus coneixements, adquirir noves competències professionals i col·laborar activament amb agents de l'entorn local. A través d'aquesta experiència, es pretén potenciar l'ocupabilitat de l'alumnat, afavorir el seu vincle amb l'ecosistema d'innovació del territori i estimular la seua iniciativa per a contribuir al desenvolupament sostenible i innovador de la província.*

*Així mateix, la participació en el programa comporta l'assistència obligatòria a una formació complementària, impartida per les pròpies entitats públiques en coordinació amb la Universitat de València i la Diputació de València,*

## ANEXO 1

**BASES REGULADORAS DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA INNOVATERRITORIAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS REMUNERADAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026.****1. OBJETO**

*El Vicerrectorado de Transformación Educativa, Formación Permanente y Proyección Profesional de la Universitat de València, a través de su Fundación ADEIT de la Universitat de València, convoca 21 prácticas académicas externas dirigidas a estudiantes de cualquier titulación oficial, de grado o máster, de la Universitat de València.*

*Estas prácticas se desarrollarán en entidades locales públicas ubicadas en municipios de la provincia de Valencia estarán orientadas al diseño y desarrollo de propuestas innovadoras que respondan a las necesidades y problemáticas detectadas en el ámbito territorial de la práctica y en entidades y organizaciones con sede en Bruselas, en el marco del programa "Eurotalent para fomentar el conocimiento y especialización de jóvenes valencianos en la captación y gestión de fondos europeos dirigidos a municipios valencianos.*

*El objetivo de esta convocatoria es fomentar la innovación territorial y, al mismo tiempo, contribuir a la formación integral del estudiantado, facilitando su inmersión en contextos reales de trabajo donde puedan aplicar sus conocimientos, adquirir nuevas competencias profesionales y colaborar activamente con agentes del entorno local. A través de esta experiencia, se busca potenciar la empleabilidad del alumnado, favorecer su vínculo con el ecosistema de innovación del territorio y estimular su iniciativa para contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la provincia.*

*Asimismo, la participación en el programa conlleva la asistencia obligatoria a una formación complementaria, impartida por las propias entidades públicas en coordinación con la*

*orientada a facilitar la comprensió del funcionament de l'administració local i a acostar l'estudiantat a l'àmbit institucional com a possible espai de desenvolupament professional.*

*Les pràctiques oferides han de tindre un caràcter formatiu i complir els requisits establerts en el Reial decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes de l'estudiantat universitari, així com el Reglament de Pràctiques Externes de la Universitat de València aprovat pel seu Consell de Govern el 2 de juliol de 2024.*

## **2. PERSONES BENEFICIÀRIES, REQUISITS D'ADMISSIÓ, CRITERIS DE VALORACIÓ I FORMALITZACIÓ DE LES SOL·LICITUDS**

### **2.1. PERSONES BENEFICIÀRIES**

Podrà accedir a la present convocatòria l'estudiantat matriculat a la Universitat de València en titulacions oficials de grau o màster durant el curs 2025/2026.

El nombre de persones beneficiàries serà de fins a 21 estudiants de la Universitat de València, dels quals 17 realitzaran pràctiques en entitats locals públiques ubicades en municipis de la província de València i 4 desenvoluparan pràctiques externes en entitats i organitzacions amb seu a Brussel·les en el marc del programa "Eurotalent". Les pràctiques es realitzaran en les places oferides per les entitats, recollides en l'Annex 2 i que responen al perfil descrit en l'objecte de les bases de la present convocatòria.

Adicionalment, l'estudiantat podrà optar per presentar una proposta pròpia de pràctiques (modalitat autopràcticum), en la qual indique l'entitat pública de destí en un municipi de la província de València, sempre que aquesta complisca amb els requisits del programa i estiga alineada amb els objectius d'innovació territorial definits en aquestes bases.

En cap cas podran obtindre la condició de beneficiàries les persones en les quals

*Universitat de València y la Diputación de Valencia, orientada a facilitar la comprensión del funcionamiento de la administración local y a acercar al estudiantado al ámbito institucional como potencial espacio de desarrollo profesional.*

*Las prácticas ofertadas deben tener un carácter formativo y cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como con el Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València aprobado por su Consejo de Gobierno el 2 de julio de 2024.*

## **2. PERSONAS BENEFICIARIAS, REQUISITOS DE ADMISIÓN, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

### **2.1. PERSONAS BENEFICIARIAS**

*Podrán acceder a la presente convocatoria estudiantes matriculados en la Universitat de València en títulos oficiales de grado o máster en el curso 2025/2026.*

*El número de personas beneficiarias será de hasta 21 estudiantes de la Universitat de València, de los cuales 17 realizarán prácticas en entidades locales públicas ubicadas en municipios de la provincia de Valencia y 4 desarrollarán prácticas externas en entidades y organizaciones con sede en Bruselas en el marco del programa "Eurotalent". Las prácticas se realizarán en las plazas ofertadas por las entidades, recogidas en el Anexo 2 y que responden al perfil descrito en el objeto de las bases de la presente convocatoria.*

*Adicionalmente, el estudiantado podrá optar por presentar una propuesta propia de prácticas (modalidad autopràcticum), en la que indique la entidad pública de destino en un municipio de la provincia de Valencia, siempre que esta cumpla con los requisitos del programa y esté alineada con los objetivos de innovación territorial definidos en las presentes bases.*

*En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas en quienes concurra*

concórreguen algunes de les circumstàncies previstes en l'article 13.2 de la Llei 38/2003 General de Subvencions.

Així mateix, quedaran excloses d'aquesta convocatòria aquelles persones que mantinguen, durant el mateix període de pràctiques, una vinculació laboral o de pràctiques externes amb l'entitat proposada, si això implica una alta en la Seguretat Social.

## 2. 2. REQUISITS D'ADMISSIÓ

Per a ser admesa en aquesta convocatòria, la persona sol·licitant ha de complir amb tots i cadascun dels requisits següents:

- a. Estar matriculada a la Universitat de València durant el curs 2025/2026, en una titulació oficial de grau o màster.
- b. Complir amb els requisits específics per a realitzar pràctiques de la titulació en què es trobe matriculada.
- c. Haver superat el 50% dels crèdits de la titulació en el cas del grau en la data en què es realitza la sol·licitud.
- d. Complir amb els requisits de l'oferta o ofertes seleccionades (titulació, idiomes, projectes formatius...), d'entre les descrites en l'Annex 2.
- e. En el cas d'optar per la modalitat d'autopràcticum, la proposta de pràctiques ha de ser presentada per la persona sol·licitant i estar alineada amb els objectius d'innovació territorial del programa. L'entitat seleccionada haurà de complir amb els requisits establerts en el programa, i la proposta serà avaluada i acceptada segons els criteris definits en la present convocatòria.

## 2. 3. CRITERIS DE VALORACIÓ I CONCESSIÓ DE LES AJUDES

La concessió de l'ajuda es fa mitjançant la comparació de les sol·licituds presentades, amb

*alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.*

*Asimismo, quedarán excluidas de esta convocatoria aquellas personas que mantengan, durante el mismo periodo de prácticas, una vinculación laboral o de prácticas externas con la entidad propuesta, si esta implica un alta en la Seguridad Social.*

## 2. 2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

*Para ser admitidas en esta convocatoria, la persona solicitante ha de cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:*

- a. *Estar matriculada en la Universitat de València durante el curso 2025/2026, en una titulación oficial de grado o máster.*
- b. *Que cumpla con los requisitos específicos para realizar prácticas de la titulación en la que se encuentre matriculado.*
- c. *Tener superado el 50% de los créditos de la titulación en el caso del grado en la fecha en la que se realiza la solicitud.*
- d. *Que cumpla con los requisitos de la oferta u ofertas seleccionadas (titulación, idiomas, proyecto formativo...), de entre las descritas en el Anexo 2.*
- e. *En el caso de optar por la modalidad de autopràcticum, la propuesta de prácticas debe ser presentada por la persona solicitante y estar alineada con los objetivos de innovación territorial del programa. La entidad seleccionada deberá cumplir con los requisitos establecidos en el programa, y la propuesta será evaluada y aceptada según los criterios definidos en la presente convocatoria.*

## 2. 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

*La concesión de la ayuda se hace mediante la comparación de las solicitudes presentadas, con objeto de establecer una relación entre las mismas*

l'objectiu d'establir una relació entre elles segons els criteris de valoració fixats en aquestes bases:

1. Es valorarà la nota mitjana amb dos decimals, consolidada a data 1 de juny de 2026, obtinguda d'un procés informàtic. Amb caràcter preferent, s'atendran en primer lloc les sol·licituds d'estudiants de màster oficial, seguides de les de grau.
2. En cas d'empat en la nota mitjana, es prioritzarà l'estudiant amb major nombre de crèdits superats a la mateixa data.
3. En cas de tindre el mateix nombre de crèdits superats, es considerarà la data i hora d'inscripció.

Cada persona haurà d'indicar en la inscripció al registre electrònic (apartat "Exposició i Sol·licitud - Sol·licitar") i per ordre de prioritat el número de la plaça o places de pràctiques a les quals vol accedir (en cas de no indicar-se, no podrà concedir-se cap pràctica i, per tant, serà motiu de no concessió de l'ajuda).

Amb els criteris esmentats, es concediran 21 ajudes de tres mesos cadascuna, amb una dedicació de 20 hores setmanals.

Si a la persona se li assigna l'entitat que ha seleccionat en primer lloc, ja no podrà canviar a la segona opció triada, i així successivament.

Si la persona renuncia a l'assignació, no tindrà possibilitat que se li assigne una altra entitat i aquesta tornarà al llistat d'entitats pendents d'assignació d'estudiant.

En funció del resultat de la selecció, i per ordre de puntuació, s'elaborarà una llista de reserva, que podrà utilitzar-se en cas de produir-se vacants o renúncies.

#### 2. 4. PRESENTACIÓ DE SOL·LICITUDS

La sol·licitud es realitzarà a través de la Seu Electrònica de la Universitat de València de la manera següent:

1. Les persones interessades presentaran la seua sol·licitud mitjançant una instància general

*según los criterios de valoración fijados en estas bases:*

1. *Se valorará la nota media con dos decimales, consolidada a fecha 1 de junio de 2026, obtenida de un proceso informático. Con carácter preferente, se atenderán en primer lugar las solicitudes de estudiantes de máster oficial, seguidas de las de grado.*
2. *En caso de empate en la nota media, se priorizará al estudiante con mayor número de créditos superados a la misma fecha.*
3. *En caso de tener el mismo número de créditos superados, la fecha y hora de inscripción.*

*Cada persona indicará en la inscripción en el registro electrónico (apartado "Exposición y Solicitud- Solicitar") y por orden de prioridad el número de la plaza o plazas de prácticas a las que quiere acceder (de no indicarse, no podrá concederse práctica alguna y, por tanto, será motivo de no concesión de la ayuda).*

*Con los criterios mencionados, se concederán 21 ayudas de tres meses cada una, con una dedicación de 20 horas semanales.*

*Si a la persona se le asigna la entidad que ha seleccionado en primer lugar, ya no puede cambiar a la segunda opción elegida y así sucesivamente.*

*Si la persona renuncia a la asignación no tiene posibilidad de que se le asigne otra entidad y la entidad pasa de nuevo al listado de entidades pendientes de asignación de estudiante.*

*En función del resultado de la selección, y por orden de puntuación, se elaborará una lista de reserva, que podrá utilizarse en caso de producirse vacantes o renuncias.*

#### 2. 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

*La solicitud se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València de la siguiente manera:*

1. *Las personas interesadas presentarán su solicitud a través de una instancia general*

habilitada a la seu electrònica de la Universitat de València (<https://www.uv.es/eregistre>).

2. Per accedir al tràmit, l'estudiant haurà d'entrar com a "Usuari de la Universitat" utilitzant l'usuari/contrasenya de la UV per a identificar-se.
3. Una vegada dins del procediment, en la pestanya "General", cal seleccionar:
  - Tipus d'Unitat: Fundacions, clíniques i altres
  - Òrgan al qual es dirigeix: FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA ADEIT
  - Tramitació desitjada: Gestiones específiques de la unitat\_ UVPRÀCTIQUES-INNOVATERRITORIAL\_II EDICIÓ
4. En la pestanya "Exposició i sol·licitud", cal indicar:
  - Fets i raons: Participació en la convocatòria PRÀCTIQUES INNOVATERRITORIAL\_II EDICIÓ.
  - Sol·licita: Indicar el codi de la pràctica i el nom de l'entitat (fins a sis opcions per ordre de preferència). Ex. 1r. Núm. 21. Ajuntament de XXX, 2n. Núm. 12 Ajuntament de XXX, ...o indicar desitge presentar una proposta pròpia (autopràcticum)
5. En la pestanya de "Fitxers Adjuntats", cal adjuntar el [document d'autopràcticum](#) degudament emplenat en cas que la persona sol·licitant desitge presentar una proposta pròpia d'entitat per a realitzar les pràctiques. Aquest document ha d'incloure tota la informació requerida sobre l'entitat seleccionada, els objectius de la pràctica i com s'alinea amb els fins del programa InnovaTerritorial i firmada per les parts.

*habilitada en la sede electrónica de la Universitat de València (<https://www.uv.es/eregistre>).*

2. *Para acceder al trámite el/la estudiante deberá entrar como "Usuario de la Universitat" utilizando el usuario/contraseña de la UV para identificarse.*
3. *Una vez se haya accedido al procedimiento, en la pestaña "General", se debe seleccionar:*
  - *Tipo de Unidad: Fundaciones, clínicas y otros*
  - *Órgano al que se dirige: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA ADEIT*
  - *Tramitación deseada: Gestiones específicas de la unidad\_ UVPRÁCTICAS-INNOVATERRITORIAL\_II EDICIÓN.*
4. *En la pestaña "Exposición y solicitud", se debe indicar:*
  - *Hechos y razones: Participación en la convocatoria: PRÁCTICAS INNOVATERRITORIAL\_II EDICIÓN.*
  - *Solicita: Indicar el código de la práctica y el nombre de la entidad (seleccionar hasta seis opciones por orden de preferencia). Ej. 1º. Nº 21. Ayuntamiento de XXX, 2. Nº 12 Ayuntamiento de XXX, ... o indicar que se desea presentar una propuesta propia (autopràcticum)*
5. *En la pestaña de "Ficheros Adjuntos", se debe adjuntar el [documento de autopràcticum](#) debidamente cumplimentado en caso de que la persona solicitante desee presentar su propia propuesta de entidad para realizar las prácticas. Este documento debe incluir toda la información requerida sobre la entidad seleccionada, los objetivos de la práctica y cómo esta se alinea con los fines del programa InnovaTerritorial, y firmada por las partes*

## 2. 5. CALENDARI

El procediment té els següents terminis:

Data	Activitat
Fins al 31 de maig	Presentació de les ofertes per part de les entitats.
Del 5 al 11 de juny	Termini de sol·licitud de pràctiques per part de l'estudiantat.
A partir del 17 de juny	Publicació de l'alumnat amb la pràctica assignada
De l'1 de juliol al 30 de setembre de 2026	Realització de les pràctiques i formació complementària impartida per les pròpies entitats públiques

## 3. CARACTERÍSTIQUES DE LES AJUDES

### 3. 1. DURACIÓ

Les pràctiques tindran una duració de tres mesos, i es realitzaran entre l'1 de juliol i el 30 de setembre de 2026, amb una dedicació de 20 hores setmanals (260 hores en total).

### 3. 2. DESTINACIONS

Les pràctiques es realitzaran exclusivament en entitats públiques de la província de València, com ara organismes i entitats locals, centres d'investigació, universitats, empreses i altres institucions públiques relacionades amb la innovació i el desenvolupament territorial, i en entitats amb seu a Brussel·les.

### 3. 3. DOTACIÓ ECONÒMICA I FORMA DE PAGAMENT

La persona beneficiària rebrà una ajuda de 700 euros bruts mensuals per a les pràctiques d'àmbit nacional a la província de València i 1.800 euros

## 2. 5. CALENDARIO

El procedimiento tiene los siguientes plazos:

Fecha	Actividad
Hasta el 31 de mayo	Presentación de las ofertas por parte de las entidades.
Del 5 al 11 de junio	Plazo de solicitud de prácticas para el estudiantado
A partir del 17 de junio	Publicación de estudiantes con la práctica adjudicada
Entre el 1 julio y 30 de septiembre de 2026	Realización de las prácticas y formación complementaria impartida por las propias entidades públicas.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

### 3. 1. DURACIÓN

Las prácticas tendrán una duración de tres meses, y se realizarán entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, con una duración de 20 horas semanales (260 horas en total).

### 3. 2. DESTINOS

Las prácticas se realizarán exclusivamente en entidades públicas de la provincia de Valencia, tales como organismos y entidades locales, centros de investigación, universidades, empresas y otras instituciones públicas relacionadas con la innovación y el desarrollo territorial, y en entidades con sede en Bruselas.

### 3. 3. DOTACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La persona beneficiaria recibirá una ayuda de 700 euros brutos mensuales para las prácticas de ámbito nacional en la provincia de Valencia y de

*bruts mensuals per a les pràctiques d'àmbit internacional a Brussel·les, per cada mes complet de pràctica realitzada. La gestió econòmica i la inclusió de l'estudiantat en la Seguretat Social seran a càrrec de la Fundació ADEIT.*

Adicionalment, podrà rebre una compensació complementària per part de l'empresa o entitat on realitze la pràctica, especificada en les condicions de l'oferta mostrada a l'Annex 2, i que li serà aportada directament per la mateixa en els termes fixats per dita entitat.

#### 4. ÒRGAN DE GESTIÓ I COMISSIÓ DE VALORACIÓ

L'entitat que tramitarà la convocatòria serà la Fundació ADEIT, en virtut de l'encàrrec de gestió de les pràctiques acadèmiques externes.

La comissió de valoració baremarà les sol·licituds presentades per l'estudiantat atesos els requisits i criteris establits en la present convocatòria i estarà formada per les següents persones:

- La Vicerectora de *Transformació Educativa, Formació Permanent i Projecció Professional* que actuarà com a presidenta.
- La Cap del Servei d'estudiants de la Universitat de València o persona en qui delegue.
- La coordinadora de l'àrea UVpràcticas /UVempleo que actuarà com a secretària.

La comissió podrà ser assessorada per personal especialitzat en matèria d'innovació, emprenedoria i desenvolupament tecnològic.

#### 5. RESOLUCIÓ

El procediment de concessió de les ajudes es realitzarà en règim de concurrència competitiva, d'acord amb el que es disposa en l'article 22 de la Llei 38/2003, General de Subvencions, i segons els criteris establits en aquesta convocatòria.

*1.800 euros brutos mensuales para a les prácticas de ámbito internacional en Bruselas, por cada mes completo de práctica realizado. La gestión económica y de inclusión del estudiantado en la Seguridad Social será llevado a cabo por la Fundación ADEIT.*

*Adicionalmente, podrá recibir una compensación complementaria por parte de la empresa o entidad en donde realice la práctica, especificada en las condiciones de la oferta mostrada en el Anexo 2 y que le será aportada directamente por la misma en los términos fijados por dicha entidad.*

#### 4. ÓRGANO DE GESTIÓN Y COMISIÓN DE VALORACIÓN

*La entidad que tramitará la convocatoria será la Fundación ADEIT, en virtud del encargo de gestión de las prácticas académicas externas.*

*La comisión de valoración baremará las solicitudes presentadas por el estudiantado atendiendo a los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria y estará formada por las siguientes personas:*

- *La Vicerectora de Transformación Educativa, Formación Permanente y Proyección Profesional que actuará como presidenta.*
- *La Jefa del Servicio de Estudiantes de la Universitat de València o persona en quien delegue.*
- *La coordinadora del área UVpràcticas /UVempleo que actuará como secretaria.*

*La comisión podrá ser asesorada por personal especializado en materia de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico.*

#### 5. RESOLUCIÓN

*El procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrència competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y según los criterios establecidos en esta convocatoria.*



A la vista de la proposta de resolució de la comissió d'avaluació, l'òrgan convocant dictarà resolució que es publicarà en el Tauló Oficial d'anuncis de la UV (<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>) i en la web d'ADEIT (<https://www.adeituv.es/practicas/practicas-innovaterritorial/>) a l'efecte de notificació.

Les renunciés que pogueren produir-se podran ser cobertes mitjançant l'adjudicació a les persones que es troben en llista d'espera. A aquest efecte, es publicaran, quan siga procedent, noves resolucions mitjançant les quals es notificaran les substitucions que, per rigorós ordre de puntuació, es produïsquen.

Contra la resolució de concessió, que esgota la via administrativa, es podrà interposar recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes des de l'endemà a la seua publicació, davant el mateix òrgan que ha dictat la resolució, o bé directament un recurs contenciós administratiu davant els òrgans de la jurisdicció contenciós administrativa de la Comunitat Valenciana en el termini de dos mesos, comptats des de l'endemà de la seua publicació.

## 6. OBLIGACIONS DE LES PERSONES BENEFICIÀRIES

Les persones beneficiàries, una vegada hagen sigut notificades dels resultats de la resolució, hauran d'aportar:

1. Còpia del DNI o NIE.
2. Còpia del document acreditatiu del número d'usuari de la Seguretat Social (NUSS).
3. Compte bancari i certificat de titularitat d'aquesta.

Així mateix, tindran les següents obligacions:

- a) Acceptació expressa de l'ajuda.
- b) Formalització de la pràctica segons el procediment establert per a la teua titulació i que realitza la Fundació ADEIT.
- c) Comptar amb la supervisió d'una persona professional en l'organització d'acolliment,

*A la vista de la propuesta de resolución de la comisión de evaluación, el órgano convocante dictará resolución que se publicará en el Tablón Oficial de anuncios de la UV (<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>) y en la web de ADEIT (<https://www.adeituv.es/practicas/practicas-innovaterritorial/>) a efectos de notificación.*

*Las renunciaciones que pudieran producirse podrán ser cubiertas mediante la adjudicación a las personas que se encuentren en lista de espera. A estos efectos, se publicarán, cuando proceda, nuevas resoluciones mediante las que se notificarán las sustituciones que, por riguroso orden de puntuación, se produzcan.*

*Contra la resolución de concesión, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.*

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

*Las personas beneficiarias, una vez hayan sido notificadas de los resultados de la resolución, deberán aportar:*

1. *Copia del DNI o NIE.*
2. *Copia del documento acreditativo del número de usuario de la Seguridad Social (NUSS).*
3. *Cuenta bancaria y certificado de titularidad de esta.*

*Asimismo, tendrán las siguientes obligaciones:*

- a) *Aceptación expresa de la ayuda.*
- b) *Formalización de la práctica según el procedimiento establecido para tu titulación y que realiza la Fundación ADEIT.*
- c) *Contar con la supervisión de una persona profesional en la organización de acogida, que*

que exercirà el paper de tutor o tutora extern/a de l'alumne/a i d'un tutor o tutora a la Universitat de València.

- d) Realitzar les pràctiques en el període establert.
- e) Obtenir una valoració positiva en la realització de la pràctica per part de la persona tutora en l'organització d'acolliment.

Durant el període de pràctiques:

- a) Mantenir contacte de manera regular amb el seu tutor o tutora a la Universitat de València.
- b) Complir amb l'estipulat en el conveni o acord de pràctiques acadèmiques externes.
- c) Presentar dins del termini i en la forma escaient els documents que sol·licite el tutor o tutora de l'entitat a conseqüència de la realització de les pràctiques.

Després del període de pràctiques:

- a) Presentar la memòria de pràctiques en un termini de 10 dies hàbils a la finalització d'aquestes.
- b) Presentar un certificat del tutor/a i del secretari/a de l'entitat d'acolliment en el qual consten les dates d'inici, finalització i una breu descripció de les pràctiques realitzades.

En tot cas s'haurà de complir amb el que s'estableix en el Reial decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris, així com amb el Reglament de Pràctiques Externes de la Universitat de València aprovat pel seu Consell de Govern el 2 de juliol de 2024.

L'incompliment de les seues obligacions i del que s'estableix en aquestes bases podrà ser causa de revocació i, en el seu cas, de reintegrament de l'ajuda econòmica concedida.

La persona beneficiària accepta que, motivat per força major, és possible que la institució de destí, seguint directrius pròpies o d'organismes nacionals o internacionals, s'adapte a canvis

*ejercerá el papel de tutor o tutora externo/a del alumno/a y de un tutor o tutora en la Universidad de València.*

- d) *Realizar las prácticas en el periodo establecido.*
- e) *Obtener una valoración positiva en la realización de la práctica por parte de la persona tutora en la organización de acogida.*

*Durante el período de prácticas:*

- a) *Mantener contacto de manera regular con su tutor o tutora en la Universidad de València.*
- b) *Cumplir con lo estipulado en el convenio o acuerdo de prácticas académicas externas.*
- c) *Presentar en tiempo y forma los documentos que solicite el tutor o tutora de la entidad como consecuencia de la realización de las prácticas.*

*Tras el período de prácticas:*

- a) *Presentar la memoria de prácticas en un plazo de 10 días hábiles a la finalización de estas.*
- b) *Presentar un certificado del tutor/a y del secretario/a la entidad de acogida en el que consten las fechas de inicio, finalización y una breve descripción de las prácticas realizadas.*

*En todo caso se habrá de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como con el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de València aprobado por su Consejo de Gobierno el 2 de julio de 2024.*

*El incumplimiento de sus obligaciones y de lo establecido en estas bases podrá ser causa de revocación y, en su caso, de reintegro de la ayuda económica concedida.*

*La persona beneficiaria acepta que, motivado por fuerza mayor, es posible que la institución de destino, siguiendo directrices propias o de organismos nacionales o internacionales, se adapte a cambios de escenario sobrevenidos que obliguen a la modificación del tipo de movilidad convenida antes de iniciar la estancia. Esta modificación del tipo de movilidad se realizará*

d'escenari sobrevinguts que obliguen a la modificació de la mena de mobilitat convinguda abans d'iniciar l'estada. Aquesta modificació de la mena de mobilitat es realitzarà sempre atès el principi de flexibilitat, seguretat i minimització d'impacte econòmic i acadèmic. Sempre que existisca desplaçament (mobilitat física amb activitats presencials o combinades amb activitats presencials i/o a distància), l'estudiant es compromet a respectar totes les normes de sanitat i prevenció que emanen de les autoritats nacionals i internacionals, així com de la pròpia institució de destí.

Finalitzat el període de pràctiques, la Universitat aportarà el compte justificatiu, que constarà d'una part tècnica i una part econòmica.

## 7. DADES DE CARÀCTER PERSONAL

### 7.1. DADES DEL RESPONSABLE

Universitat de València Estudi General  
Edifici del Rectorat  
Av. Blasco Ibáñez, 13. 46010. València  
[lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es)

### 7.2. FINALITATS I BASE JURÍDICA DEL TRACTAMENT

En compliment del que es disposa en Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell de 27 d'abril de 2016 relatiu a la protecció de les persones físiques pel que fa al tractament de dades personals i a la lliure circulació d'aquestes dades, l'informem que les dades personals subministrades en aquest procés s'incorporaran als sistemes d'informació de la Universitat de València que procedisquen, amb la finalitat de gestionar i tramitar la sol·licitud de participació en l'ajuda de conformitat amb el que s'estableix en la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions.

*siempre atendiendo al principio de flexibilidad, seguridad y minimización de impacto económico y académico. Siempre que exista desplazamiento (movilidad física con actividades presenciales o combinadas con actividades presenciales y/o a distancia), el estudiante se compromete a respetar todas las normas de sanidad y prevención que emanen de las autoridades nacionales e internacionales, así como de la propia institución de destino.*

*Finalizado el periodo de prácticas, la Universidad aportará la cuenta justificativa, que constará de una parte técnica y una parte económica.*

## 7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### 7.1. DATOS DEL RESPONSABLE

Universitat de València Estudi General  
Edificio del Rectorado  
Av. Blasco Ibáñez, 13. 46010. Valencia  
[lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es)

### 7.2. FINALIDADES Y BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

*En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en el ayuda de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

### 7.3. PROCEDÈNCIA DE LES DADES

La Universitat de València i la Fundació ADEIT únicament tractaran les dades proporcionades per la persona sol·licitant.

### 7.4. DESTINATARIS DE LES DADES PERSONALS

En el marc de la relació que s'estableix amb motiu de la sol·licitud de participació en el programa, s'informa que se cediran les dades estrictament necessàries en els següents suposats i per a les finalitats següents:

- A entitats financeres per al pagament dels imports de les ajudes concedides.
- A les entitats i organitzacions d'acolliment dels i les estudiants en pràctiques.
- Publicació de la resolució de concessió en el Tauler d'anuncis de la Universitat i en la pàgina web d'ADEIT.
- Publicació de les persones beneficiàries, import i objecte de l'ajuda en el portal de transparència de la Universitat de València ([www.uv.es/transparencia](http://www.uv.es/transparencia)), en compliment del que s'estableix en l'article 8.1 a) de la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern i de l'article 23.1 de la Llei 1/2022 de 13 d'abril, de Transparència, Bon Govern de la Comunitat Valenciana.
- A la Base de Dades Nacional de Subvencions (BDNS), en compliment del que s'estableix en l'article 20 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions.

### 7.5. TERMINI DE CONSERVACIÓ DE LES DADES

Les dades es conservaran i seran, si escau, cancel·lats d'acord amb els següents criteris.

- a) Quant a les persones concurrents a les quals no es concedisca l'ajuda, les dades es conservaran durant els períodes previstos en la legislació administrativa en garantia dels drets dels concurrents.

### 7.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

*La Universitat de València y la Fundación ADEIT únicamente tratarán los datos proporcionados por la persona solicitante.*

### 7.4. DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

*En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en el programa, se informa de que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:*

- *A entidades financieras para el pago de los importes de las ayudas concedidos.*
- *A las entidades y organizaciones de acogida de los y las estudiantes en prácticas.*
- *Publicación de la resolución de concesión en el Tablón de Anuncios de la Universitat y en la página web de ADEIT.*
- *Publicación de las personas beneficiarias, importe y objeto de la ayuda en el portal de transparencia de la Universitat de València ([www.uv.es/transparencia](http://www.uv.es/transparencia)), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y del artículo 23.1 de la Ley 1/2022 de 13 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.*
- *A la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

### 7.5. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

*Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios.*

- a) *En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se conceda la ayuda, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.*

b) Quant a les persones concurrents als quals se'ls concedisca l'ajuda, les dades es conservaran durant tot el període vinculat a la gestió del programa, s'incorporaran si escau a l'expedient de l'estudiant i es conservaran amb finalitats d'acreditació i certificació de la concessió i de qualsevol altre mèrit acadèmic relacionat.

#### 7. 6. DRETS

Les persones que proporcionen dades tenen dret a sol·licitar al responsable del tractament l'accés a les seues dades personals, i la seua rectificació o supressió, o la limitació del seu tractament, o a oposar-se al tractament, així com el dret a la portabilitat de les dades. Les persones interessades podran exercir els seus drets, mitjançant l'enviament d'un correu electrònic dirigit a [datos@adeituv.es](mailto:datos@adeituv.es), des d'adreces oficials de la Universitat de València, o bé mitjançant escrit acompanyat de còpia d'un document d'identitat i, en el seu cas, documentació acreditativa de la sol·licitud.

#### 7. 7. DRET A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓ DAVANT UNA AUTORITAT DE CONTROL

La Universitat de València, les seues fundacions i entitats associades estan adaptades a la LOPD i al RGPD. Tenen habilitada una adreça [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es) per a qualsevol informació, suggeriment, petició d'exercici de drets i resolució amistosa de controvèrsies en matèria de protecció de dades de caràcter personal, sense perjudici del dret a presentar una reclamació davant l'autoritat de control competent.

#### 7. 8. POLÍTIQUES DE PRIVACITAT DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Poden consultar-se les nostres polítiques de privacitat en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

b) *En cuanto a las personas concurrentes a los cuales se les conceda la ayuda, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del programa, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.*

#### 7. 6. DERECHOS

*Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a [datos@adeituv.es](mailto:datos@adeituv.es), desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud.*

#### 7. 7. DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE UNA AUTORIDAD DE CONTROL

*La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.*

#### 7. 8. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>*

## 8. COMPATIBILITAT

Aquest programa és incompatible amb qualsevol mena d'ajuda per a la realització de pràctiques acadèmiques externes excepte les que puga aportar de manera complementària l'entitat on es realitze la pràctica, tal com s'indica en l'apartat 3.3. de la present resolució.

## 9. NORMES SUPLETÒRIES

En el no previst per la convocatòria, aquesta haurà d'interpretar-se conforme a la legislació aplicable a les ajudes i altres aportacions dineràries sense contraprestació realitzades pels ens pertanyents al sector públic de la Comunitat Valenciana, això és, la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions i la Llei 1/2015 de 6 de febrer, d'Hisenda Pública, del Sector Públic Instrumental i de Subvencions, així com la Llei 39/2015 d'1 d'octubre de Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

## 8. COMPATIBILIDAD

*Este programa es incompatible con cualquier tipo de ayuda para la realización de prácticas académicas externas excepto las que pueda aportar de manera complementaria la entidad en donde se realice la práctica, tal y como se indica en el apartado 3.3. de la presente resolución.*

## 9. NORMAS SUPLETORIAS

*En lo no previsto por la convocatoria, esta deberá interpretarse conforme a la legislación aplicable a las ayudas y otras aportaciones dinerarias sin contraprestación realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Valenciana, esto es, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, así como la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**ANEXO 2**

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
1.	AJUNTAMENT D'ALZIRA	Alzira	IDEA_Ajuntament d'Alzira	+ Que prácticas en Alzira	Desarrollo de proyecto transversal desde una perspectiva de personas jóvenes, en el que se fomentará la participación de la ciudadanía en actividades sobre la mejora de la capacitación en temática de transición digital	Organización de servicios administrativos y administración electrónica. Elaboración de informes jurídicos, decretos y propuestas de resolución. Atención a la ciudadanía y gestión de expedientes administrativos. Fiscalización, control interno y gestión presupuestaria, contable y tributaria. Colaboración en la aplicación práctica del procedimiento administrativo electrónico, en el marco del proyecto transversal.	- Grado en Economía- Grado en Derecho- Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Traducción	Matins / Mañanas	Si es posible Inglés B1	NO
2.	AJUNTAMENT D'ALGINET	Alginet	Ocupación y Promoción Económica	Plan de Mejora del servicio prestado desde la Agencia de Ocupación y Desarrollo Local	Resolver las deficiencias detectadas como la invisibilidad digital de la Agencia a pesar de que viene funcionando más de 20 años de forma unipersonal con la voluntad firme de crear una unidad administrativa y emprendedora.	Hecho el diagnóstico, el estudiantado apoyará en el apartado de la Misión, estrategias y objetivos, implantación y evaluación de dicho Plan de Mejora	- Grado en Derecho- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Matins / Mañanas	Dominio paquete Office	NO
3.	AJUNTAMENT DE LLUTXENT	Llutxent	Agencia de Ocupación y Desarrollo Local	Proyectos Europeos	Mirar las ayudas para Proyectos Europeos y tramitarlas, así como las ayudas	El estudiante estará en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, donde realizará un estudio local de las diferentes áreas locales (económicas, demográficas, tasas empleo...) con el objetivo de ver las necesidades objetivas del municipio y poder trazar un seguimiento de trabajo que nos lleve a evaluar las principales ayudas de fondos europeos que puedan fomentar cada una de las diferentes necesidades de empleo, desarrollo local... que necesita el municipio y	- Grado en Sociología	Matins / Mañanas	Nivel medio de inglés y conocimiento medio de ofimática	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
						poner en marcha las actividades que en función de las necesidades detectadas.				
4.	AYUNTAMIENTO DE TORRES TORRES	Torres Torres	Administración	Turismo e Innovación administrativa en Torres Torres	Potenciar el turismo municipal a través de la innovación de los servicios públicos prestados desde el Ayuntamiento	Aplicación de los conocimientos a la atención de los ciudadanos. Colaboración con las tareas administrativas diarias.	- Grado en Derecho- Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Turismo	Matins/Mañanas	-	NO
5.	AJUNTAMENT D'ALBERIC	Alberic	AFIC	Trabajos de base para el reconocimiento de una figura de calidad diferenciada en Alberic	Este proyecto aborda la recopilación documental y el análisis técnico necesario para salvaguardar el patrimonio gastronómico de Alberic, fundamentando el vínculo histórico, antropológico y cualitativo que justifica el reconocimiento de una figura de calidad diferenciada para su tradicional <i>panquemao</i> .	Investigación archivística y documental, estudio antropológico y social, establecer el vínculo con el medio y analizar el estado del arte normativo.	- Grados en áreas de Ciencias Jurídicas y Sociales	Matins/Mañanas	Valenciano	NO
6.	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	Enguera	TURIST-INFO	Grado en Turismo	Apoyo al departamento turístico	Recepción de visitantes, información del municipio y de los museos	- Grado en Turismo	A Convindre/ A Convenir	-	NO
7.	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	Enguera	AEDL	Ven y descúbrenos	Apoyar al departamento	Apoyo al departamento	- Grado en Relaciones Laborales Y Recursos Humanos	Matins / Mañanas	-	NO
8.	AYUNTAMIENTO BOREPÓS I MIRAMBELL	Bonrepòs i Mirambell	Agencia de Desarrollo Local	Agente de desarrollo local	Propuestas para impulsar la agencia de desarrollo local y la promoción económica en el municipio, participar de los procesos administrativos y estratégicos	Participación en proyectos de actualización de contenidos web y elaboración de catálogos digitales de árboles monumentales. Búsqueda y organización de información técnica, histórica y medioambiental; actualización	- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos- Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Derecho- Grado en Economía	Matins / Mañanas	Valenciano valorable, informática nivel usuario	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
						de contenidos mediante WordPress; mantenimiento de bases de datos e inventarios de árboles monumentales; elaboración de material divulgativo con Canva; y apoyo administrativo y organizativo.				
9.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VALL DE ALBAIDA	Ontinyent	Turismo	Proyecto Vall Resilient	“Vall Resilient” es un proyecto de resiliencia rural y adaptación al cambio climático para los municipios de la Vall d’Albaida. La iniciativa aborda retos como los incendios forestales, la sequía, la despoblación rural y la digitalización de la gestión ambiental. Sus objetivos son mejorar la gestión de riesgos, promover la sostenibilidad territorial, incorporar tecnologías como drones e inteligencia artificial y fomentar la participación ciudadana. El resultado esperado es consolidar un modelo territorial resiliente, sostenible e innovador.	Apoyo en la recopilación y análisis de datos territoriales y ambientales; colaboración en la elaboración de documentos técnicos e informes; participación en procesos de participación ciudadana y dinamización territorial; coordinación de actuaciones con administraciones y entidades colaboradoras; desarrollo de contenidos de sensibilización ambiental y comunicación; revisión de indicadores de seguimiento y monitorización; y apoyo en la gestión de proyectos europeos y estrategias vinculadas a la Agenda Urbana, la sostenibilidad y la innovación.	- Grado en Ciencias Ambientales. - Grado en Geografía y Medio Ambiente - Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio. - Grado en Gestión del Territorio - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Matins / Mañanas	Valenciano, castellano e inglés Conocimiento en sostenibilidad, cambio climático y Agenda 2030. Conocimientos básicos en gestión de proyectos europeos. Competencias digitales y capacidad de análisis de datos. Capacidad de trabajo en equipo y dinamización territorial.	NO
10.	AYUNTAMIENTO DE GUADASSEQUIES	Guadasséquies	Biblioteca/Cultura	Biblioteca viva: Cultura, Lectura y participación en Guadasséquies	La Biblioteca Municipal de Guadasséquies constituye un recurso cultural con gran potencial para convertirse en un espacio de referencia en el municipio. El reto propuesto consiste en dinamizar la biblioteca mediante la mejora del sistema de gestión existente - basado en una base de datos Access- y la organización de actividades culturales que fomentan la lectura, la	- Actualización, depuración y mejora de la base de datos de fuentes bibliográficas en Access - Diseño y programación de actividades para diferentes públicos (cuentacuentos, clubs de lectura, talleres, etc.). - Elaboración de materiales de difusión (carteles, redes sociales, trípticos informativos, etc.)	- Grado en Información y Documentación - Grado en Pedagogía - Grado en Historia del Arte. - Grado en Filología Catalana o Estudios Hispánicos - Máster Universitario en Gestión Cultural - Máster Universitario en Profesor/a de	A Convindre/ A Convenir	Informática	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					creatividad y la participación de todos los grupos de edad de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con el Ayuntamiento en la coordinación de actividades.</li> <li>- Recogida de datos de participación y evaluación del impacto.</li> <li>- Propuesta de acciones sostenibles para la continuidad del proyecto después de la práctica.</li> </ul>	Secundaria (especialidad Lengua y Literatura)			
11.	AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER	Benetússer	Agencia de Desarrollo Local	<b>Medición/Comunicación indicadores para la elaboración del Informe Voluntario Local de la Agenda 2030 en Benetússer</b>	El IVL como herramienta que permite identificar las interrelaciones y fomentar el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de medidas locales que tengan en cuenta las distintas dimensiones de la sostenibilidad (medioambiental, social, económica e institucional).	Búsqueda de datos, medición de indicadores, comunicación de resultados, propuestas de mejora o de ajuste	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Sociología.</li> <li>- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública</li> <li>- Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración Pública</li> </ul>	Matins / Mañanas	-	NO
12.	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	Enguera	AEDL	<b>Verano aprendiendo en Enguera</b>	Apoyar al servicio de la Agencia de Desarrollo local: preparando una Feria del Empleo.	Colaborará con la AEDL en todo lo referente a la problemática del desempleo	- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Matins / Mañanas		NO
13.	AYUNTAMIENTO DE VILLALONGA	Villalonga	Secretaria-Intervención	<b>Reforzar la implicación del talento universitario en la resolución de retos en la administración local</b>	Poner en valor el sector de la administración pública local como espacio atractivo de desarrollo profesional	Garantizar la legalidad y el equilibrio de la gestión pública, aplicando metodologías de control de gestión, derecho administrativo y técnicas de auditoría colaborando con el departamento de secretaría e intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Derecho</li> <li>- Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública</li> <li>- Grado en Economía</li> <li>- Grado en Administración y Dirección de Empresas</li> </ul>	Matins / Mañanas	Informática	NO
14.	AYUNTAMIENTO DE TITAGUAS	Titaguas	Dirección de Proyectos	<b>Titaguas, aula viva de naturaleza y tradiciones</b>	Combinar educación rural, turismo experiencial, patrimonio cultural y tecnología sencilla, generando un impacto real en el municipio y dejando recursos útiles para seguir trabajando en el municipio con estos objetivos, creando una propuesta piloto que transforme el pueblo en: un	Los estudiantes en prácticas diseñarían: dinámicas educativas, juegos de aprendizaje, cuadernos didácticos, gymkhanas rurales actividades para niños y familias, talleres intergeneracionales, rutas interpretativas, experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Magisterio</li> <li>- Grado en Turismo</li> <li>- Grado en Educación Social</li> <li>- Grado en Trabajo Social</li> </ul>	Matins i Vesprades/ Mañanas y tardes	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					aula al aire libre, un destino de turismo educativo, un espacio de conexión intergeneracional y un laboratorio de innovación rural	turística storytelling del municipio, promoción digital, mapas y señalización contenido para redes sociales. Todo ello con las herramientas digitales que cuenta el Ayuntamiento y de una manera totalmente participativa con las asociaciones y conjunto de la población. El proyecto estará tutelado en todo momento y en colaboración con el gabinete sociocultural del Departamento de Dirección de Proyectos				
<b>15.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VALENCIA</b>	Valencia	Coordinación	<b>Audición y Lenguaje</b>	En el centro tenemos usuarios autistas con y sin lenguaje, personas sordas...y lo que se pretende es actualizar los programas individualizados para los usuarios, tanto en señalética como en pictogramas	Por la mañana en el centro hacemos talleres y sería estar apoyando a las personas necesitadas. Por las tardes sería apoyarnos en actividades como estimulación cognitiva (varios niveles), lectura fácil, escritura fácil, todo ello para que no pierdan lo adquirido y para reforzar a aquellos usuarios en por su envejecimiento están en principio de Alzheimer	- Máster de Educación Especial - Grados afines a educación	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	-	NO
<b>16.</b>	<b>MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVARRÉS</b>	Quesa	Turismo	<b>Impulso del turismo gastronómico sostenible mediante herramientas digitales y valoración del producto local</b>	Proyecto orientado a impulsar el turismo gastronómico de la comarca mediante la promoción digital de productos agroalimentarios locales y el diseño de experiencias turísticas vinculadas a la gastronomía, la cultura y la sostenibilidad. La persona en prácticas colaborará en la identificación y valoración de recursos gastronómicos locales, la creación de contenidos promocionales y el desarrollo de estrategias de comunicación y marketing digital. El proyecto permitirá adquirir competencias	Elaboración de inventario de recursos gastronómicos y turísticos. Apoyo en la creación de rutas gastronómicas y experiencias turísticas. Redacción de contenidos para web y redes sociales. Diseño de propuestas de promoción digital y campañas de difusión. Apoyo en la organización de eventos y actividades gastronómicas. Recopilación y análisis de información turística. Colaboración en acciones de innovación y desarrollo turístico sostenible.	- Grado en Ciencias Gastronómicas	Matins / Mañanas	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					en gestión de proyectos turísticos, análisis territorial, valorización del patrimonio gastronómico y uso de herramientas digitales aplicadas al turismo					
17.	AYUNTAMIENTO DE CASAS BAJAS	Casas Bajas	Administración y Finanzas	<b>Administración y Dirección de Empresas</b>	Los meses de verano en los ayuntamientos son periodos de gran afluencia de gente, sobre todo en el interior, donde no hay una plantilla de personal diseñada para abordar todas las consultas de la ciudadanía, lo que provoca que se dejen de lado gestiones que no deberían, como la contabilidad, gestión de expedientes, etc. Por eso sería fabuloso poder contar con un perfil como el solicitado.	Gestión de expedientes de subvenciones, atención al público, citas de reservas de espacios municipales, aprendizaje sobre contabilidad municipal, etc.	- Grado en Derecho - Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Administración	Matins / Mañanas	Manejo Paquete Office	NO
18.	AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA	Sot de Chera	Ayuntamiento de Sot de Chera	<b>Desafío de Documentación y Archivo</b>	La entidad ha detectado la necesidad de mejorar la organización, conservación y accesibilidad de la documentación e información generada a lo largo de su actividad diaria. Actualmente, parte de los archivos físicos y digitales presentan dificultades de clasificación, localización y actualización, lo que limita la eficiencia en la gestión documental y el acceso a la información por parte del personal y de la ciudadanía.	Los principales objetivos del proyecto son: Analizar el estado actual de la documentación y los procedimientos de archivo. Identificar necesidades de clasificación, digitalización y conservación documental. Diseñar propuestas de organización y normalización de archivos físicos y digitales. Facilitar el acceso a la información mediante herramientas y criterios documentales adecuados. Promover buenas prácticas de gestión documental dentro de la entidad.	- Grado en Información y Documentación	Matins/ Mañanas	-	NO
19.	AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA	Sot de Chera	Ayuntamiento de Sot de Chera	<b>Reconstruye destinos: el turismo después de la DANA</b>	Tras los efectos de la DANA en el municipio y su entorno, el sector turístico local se ha visto afectado económica y socialmente debido a los daños en infraestructuras, espacios públicos, recursos	Objetivos del proyecto: Analizar el impacto de la DANA sobre la actividad turística local. Detectar necesidades y oportunidades de mejora en el destino. Diseñar propuestas de	- Grado en Turismo	Matins/ Mañanas	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					turísticos y negocios vinculados al turismo, provocando una disminución de visitantes. Ante esta situación, resulta necesario desarrollar estrategias de recuperación y dinamización turística que permitan reactivar la actividad económica, recuperar la confianza de los visitantes y poner en valor la resiliencia del municipio.	reactivación turística sostenibles e innovadoras. Potenciar la imagen del municipio como destino resiliente y seguro. Favorecer la participación de agentes locales y del tejido turístico. Generar ideas que contribuyan al desarrollo económico y social del territorio.				
20.	MANCOMUNIDAD ALTO TURIA	Tuéjar	Juventud	Espacio Joven	El proyecto busca impulsar la participación activa de la juventud en la vida social y comunitaria del municipio mediante actividades innovadoras relacionadas con la cultura, la creatividad, la sostenibilidad, la tecnología, el deporte y el emprendimiento. La iniciativa pretende favorecer el desarrollo de competencias personales, sociales y digitales, fortalecer la cohesión social y ampliar las oportunidades de participación juvenil. Como resultado, se busca consolidar una red de jóvenes comprometidos con el desarrollo del municipio.	Desarrollo de talleres creativos, culturales y deportivos, actividades de participación juvenil, acciones de sensibilización sobre sostenibilidad e inclusión, formación en competencias digitales y liderazgo, y proyectos comunitarios de dinamización social. Las actividades se realizarán mediante metodologías participativas, recursos digitales y audiovisuales y trabajo en red con entidades del territorio.	- Grado en Pedagogía - Grado en Psicología - Grado en Magisterio - Grado en Educación Social - Grado en Trabajo Social - Grados de ámbito educativo, social y comunitario.	Matins i vesprades/ Mañanas y tardes	-	NO
21.	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Valencia	Dirección general de participación ciudadana y acción vecinal	Conocimiento, análisis y fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad de València	El estudiantado desarrollará funciones de apoyo técnico, análisis y dinamización vinculadas al fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad de València, colaborando directamente con la Dirección General de Participación Ciudadana y Acción Vecinal. Participará en la recopilación y análisis de información sobre asociaciones, actualización de bases de datos, elaboración de	Apoyo técnico, análisis y dinamización del tejido asociativo de la ciudad de València, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Acción Vecinal. Recopilación y análisis de información sobre asociaciones, actualización de bases de datos, elaboración de informes y documentos de seguimiento, contacto con entidades ciudadanas y apoyo	- Grado en Sociología - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración - Grado en Derecho - Grado en Ciencias Sociales y Jurídicas	Matins/ Mañanas	Conocimientos básicos de informática	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					informes, contacto con entidades ciudadanas y apoyo en reuniones, jornadas y espacios de participación. Asimismo, colaborará en la detección de necesidades y en el diseño de propuestas orientadas a mejorar la participación ciudadana y la coordinación asociativa, utilizando herramientas ofimáticas, bases de datos y metodologías participativas.	en reuniones, jornadas y espacios de participación. Colaboración en la detección de necesidades y propuestas de mejora en participación ciudadana y gestión asociativa, utilizando herramientas ofimáticas, bases de datos y metodologías participativas.				
22.	RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO TURIA	Tuejar	Secretaría	<b>Digitalización, actualización y catalogación del patrimonio natural y contenidos web del territorio</b>	El proyecto surge de la necesidad de mejorar y organizar la información digital sobre los árboles monumentales y singulares del territorio. Para ello, se plantea la actualización de los contenidos web y la creación de un catálogo digital con información técnica, histórica, fotográfica y de localización. El objetivo es mejorar la accesibilidad de la información, favorecer la conservación y difusión del patrimonio natural y optimizar la gestión documental de la entidad. Como resultado, se espera disponer de una web actualizada y un catálogo digital estructurado para la consulta y divulgación de este patrimonio.	Participación en proyectos de actualización de contenidos web y elaboración de catálogos digitales de árboles monumentales. Organización de información técnica, histórica y medioambiental; actualización de contenidos mediante WordPress; mantenimiento de inventarios y bases de datos; elaboración de material divulgativo con Canva; y apoyo administrativo y organizativo.	- Grado en Geografía y Medioambiente - Grado en Ciencias Ambientales	Matins / Mañanas	-	NO
23.	AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	Enguera	Urbanisme	<b>Grado en Relaciones Laborales</b>	Organización de la bolsa de empleo	Entrevista a los desempleados, ayuda tutorizada, el desempleado	- Grado en Psicología - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Matins / Mañanas	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
24.	AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA	Sot de Chera	Ayuntamiento de Sot de Chera	<b>Reto de Engagement Institucional</b>	La entidad pública ha identificado la necesidad de mejorar la eficacia, coherencia y alcance de su comunicación en redes sociales, con el fin de fortalecer la relación con la ciudadanía, aumentar la transparencia institucional y favorecer una mayor participación ciudadana en los asuntos municipales. Actualmente, aunque existen perfiles activos en diferentes plataformas digitales, se detectan áreas de mejora en la planificación estratégica de contenidos, la adaptación del mensaje a los distintos públicos y el nivel de interacción con la comunidad.	Los principales objetivos del proyecto son: mejorar la planificación y coherencia de la comunicación en redes sociales, incrementar el alcance y la interacción con la ciudadanía, fomentar la transparencia informativa y promover la participación activa de la población en la vida pública. Asimismo, se busca dotar a la entidad de herramientas y propuestas que faciliten una comunicación más cercana, accesible y eficaz.	- Grado en Comunicación y Periodismo	Matins / Mañanas	-	NO
25.	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RINCÓN DE ADEMUS	Casas Altas	Comunicación	<b>Apoyo al área de comunicación institucional y dinamización territorial de la Mancomunidad del Rincón de Ademuz</b>	Mediante este proyecto, la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz busca reforzar la comunicación institucional de la Mancomunidad mediante la creación y difusión de contenidos para redes sociales, página web y materiales divulgativos, mejorando la visibilidad de servicios, actividades y proyectos comarcales. La iniciativa pretende facilitar el acceso de la ciudadanía a la información, reforzar la imagen institucional y apoyar la difusión de actuaciones relacionadas con el desarrollo local, turismo, sostenibilidad, empleo, juventud y participación ciudadana. Como resultado, se prevé mejorar la comunicación pública y la participación ciudadana, así como disponer de una planificación básica de contenidos y materiales	La persona estudiante realizará tareas de comunicación institucional vinculadas a la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz, bajo la supervisión del/de la técnico/a responsable. Participará en la planificación de contenidos, redacción de publicaciones para redes sociales y web, diseño de cartelería e infografías sencillas, elaboración de noticias y notas informativas, cobertura de actividades y organización de materiales gráficos. Utilizará herramientas de edición de textos y diseño gráfico, redes sociales y archivos compartidos. Colaborará con el área de comunicación y otros departamentos de la Mancomunidad, y el resultado será la generación de	- Grado en Comunicación Audiovisual - Grado en Periodismo - Grado en Información y Comunicación - Titulaciones afines	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	Se valorará especialmente el interés por la comunicación institucional, la administración local, el medio rural, la creación de contenidos digitales y la dinamización territorial	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					adaptados a los distintos canales de la entidad.	contenidos y una propuesta de mejora para la difusión de las actuaciones comarcales				
26.	AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA	Sot de Chera	Ayuntamiento de Sot de Chera	<b>La gestión municipal en la práctica administrativa: experiencia en un Ayuntamiento</b>	El Ayuntamiento ha detectado la necesidad de reforzar y mejorar la capacidad de gestión administrativa y de respuesta institucional ante las demandas ciudadanas, especialmente en un contexto de incremento de la complejidad de los servicios públicos locales y de mayor exigencia en términos de eficiencia, transparencia y proximidad a la ciudadanía.	Los principales objetivos del proyecto son: facilitar una visión aplicada del funcionamiento real de la Administración Local, apoyar en la optimización de procedimientos administrativos, y fomentar una mayor comprensión de la implementación de políticas públicas a nivel municipal. Asimismo, se pretende promover la adaptación de los servicios públicos a las necesidades reales de la ciudadanía, mejorando la calidad de la atención y la eficacia de la gestión.	- Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública	Matins / Mañanas	-	NO
27.	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA	Pedralba	Medio Ambiente	<b>Diagnóstico ambiental integrado. Reto: Resiliencia Hídrica y Restauración del Turia (Post-DANA)</b>	El paso del río Turia y sus barrancos afluentes por el término municipal de Pedralba supone tanto un activo paisajístico como un riesgo hidráulico demostrado en los episodios de DANA de octubre de 2024. Este reto plantea un análisis del estado de las riberas, la identificación de puntos críticos y la elaboración de propuestas de restauración y resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del estado ecológico de las riberas del Turia en el término</li> <li>• Identificación de tramos críticos con riesgo de inundación y erosión</li> <li>• Cartografía de puntos de vulnerabilidad con SIG</li> <li>• Propuestas de revegetación y restauración de márgenes fluviales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de posibles actuaciones ante episodios DANA futuros</li> </ul> </li> </ul>	- Grado en Ciencias Ambientales - Grado en Geografía y Medio Ambiente	A Convindre/ A Convenir	Los correspondientes a sus estudios universitarios	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
28.	AJUNTAMENT DE QUATRETONDA	Quatretonda	Secretaria, Desarrollo local, Contratación	<b>Quatretona Innova: Territorio Rural Inteligente y Sostenible</b>	El Ayuntamiento de Quatretonda presenta una propuesta orientada a convertir el municipio en un modelo de pueblo inteligente y sostenible mediante la implantación de herramientas digitales, eficiencia energética, participación ciudadana y gestión innovadora de los servicios principales.	Plataforma digital de participación ciudadana. Sensores inteligentes para el control del consumo de agua y energía. Digitalización de incidencias municipales vía app/web. Creación de un mapa inteligente de recursos locales. Programa de formación digital para mayores y jóvenes. Plan piloto de datos abiertos municipales	- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. - Grado e Derecho - Grado en Economía	Matins / Mañanas	-	NO
29.	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Valencia	Oficina de estadística	<b>Mejora de los procesos de producción y difusión de la estadística municipal</b>	En la producción estadística existen numerosos procesos susceptibles de mejora mediante la incorporación de automatizaciones supervisadas en la captura, procesamiento y difusión de la información, con el fin de aumentar su eficiencia y accesibilidad. El proyecto plantea optimizar los procesos ya implementados en la Oficina, diseñar nuevos procedimientos asociados a operaciones estadísticas municipales y crear un catálogo que sistematice la información y los procesos vinculados a estas operaciones. El impacto esperado es mejorar la calidad y disponibilidad de la información estadística para facilitar la toma de decisiones basada en datos por parte de entidades públicas y privadas.	Durante las prácticas se desarrollarán actividades relacionadas con la producción estadística, incluyendo el análisis de nuevas operaciones estadísticas, la preparación de procesos de web scraping para la obtención automatizada de información, el procesamiento y tratamiento de datos, la carga de información en la Base de Datos Estadísticos de la ciudad y la elaboración de herramientas de visualización para su difusión. Para ello se utilizarán principalmente R y librerías especializadas en tratamiento de datos y web scraping, así como Oracle Data Visualization. El estudiantado colaborará con un equipo multidisciplinar integrado por profesionales de ámbitos como la sociología, las matemáticas y la informática.	- Grado en Matemáticas - Grado en Ciencias de Datos - Grado en Ingeniería Informática	Matins / Mañanas	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
30.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA	El Puig de Santa Maria	Concejalía de Fomento de empleo, salud, bienestar animal y proyectos europeos	<b>Diseño de nuevas estrategias audiovisuales para aumentar el alcance de las campañas municipales de salud, empleo y bienestar animal</b>	El Ayuntamiento del Puig de Santa Maria busca reforzar la comunicación pública de sus áreas de salud, empleo y bienestar animal mediante campañas adaptadas a redes sociales y formatos digitales. El proyecto incluye la creación de campañas audiovisuales y materiales gráficos sobre hábitos saludables, orientación laboral y bienestar animal. Sus objetivos son mejorar la difusión de los servicios municipales, aumentar la participación ciudadana y modernizar la comunicación institucional. Como resultado, se prevén campañas audiovisuales, materiales digitales reutilizables y una estrategia básica de comunicación digital.	La persona estudiante participará en el diseño y desarrollo de campañas audiovisuales y digitales en salud, empleo y bienestar animal. Creará contenidos para redes sociales, materiales de sensibilización y recursos informativos sobre empleo y hábitos saludables. También colaborará en la grabación y edición de vídeos, diseño de cartelería e infografías, planificación de publicaciones, cobertura de actividades y análisis básico de métricas. Para ello utilizará herramientas de diseño gráfico, edición audiovisual y redes sociales, en coordinación con el personal técnico municipal.	- Grado en Comunicación Audiovisual - Grado en Periodismo - Grado e Ingeniería Multimedia	Matins / Mañanas	Conocimientos básicos o intermedios de diseño gráfico y creación de contenido audiovisual. Manejo de herramientas de edición digital (Canva, CapCut o similares). Conocimientos de redes sociales. Capacidad de redacción y creación de contenido. Interés por salud, empleo, participación ciudadana y bienestar animal. Se valorará valenciano y experiencia en comunicación institucional.	NO
31.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA	El Puis de Santa Maria	Concejalía de salud	<b>Proyecto piloto municipal MOVA: Movilidad, Vida Activa y autonomía para personas usuarias del SAD</b>	El Ayuntamiento del Puig de Santa Maria impulsa el proyecto MOVA para promover el envejecimiento activo y la mejora de la autonomía de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). La iniciativa plantea analizar la incorporación de estrategias de movilidad y activación física como medida preventiva frente al sedentarismo y la fragilidad. Se desarrollará de forma coordinada entre Servicios Sociales, Salud y Deportes, con la participación de estudiantado de CAFYD, que apoyará el análisis de necesidades y el diseño de	La persona estudiante participará en el análisis, diseño y evaluación de estrategias de movilidad y activación física dirigidas a personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), dentro de un proyecto piloto preventivo. Realizará diagnóstico de necesidades, análisis de barreras como sedentarismo o fragilidad, y apoyo en el diseño de estrategias adaptadas al domicilio. También colaborará en materiales básicos de ejercicios y prevención,	- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Matins / Mañanas	Se valorará especialmente formación o interés en actividad física y salud, envejecimiento activo, promoción de autonomía personal, intervención comunitaria y ejercicio físico orientado a población mayor o en situación de vulnerabilidad. Capacidad de	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					propuestas adaptadas al domicilio. El objetivo es valorar su viabilidad e impulsar un modelo de intervención comunitaria más preventivo y saludable	seguimiento del proyecto y análisis de viabilidad del programa MOVA, elaborando una memoria final y trabajando con Servicios Sociales, Salud y Deporte			trabajo interdisciplinar con profesionales de salud, deporte y servicios sociales	
<b>32.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA</b>	Riba-roja de Túria	EcoRiba (Medio Ambiente)	<b>Proyecto Génesis PostDANA</b>	Necesidad: recuperación y mantenimiento del bosque de ribera autóctono frente a la expansión de la caña invasora en las parcelas del proyecto Génesis Turia tras el impacto de la DANA, con el fin de reducir el riesgo de incendios e inundaciones. Objetivos: mantenimiento de los plantones repoblados con centros educativos, ciudadanía y otras entidades; control de la proliferación de la caña mediante geotextil; y desarrollo de acciones de divulgación y sensibilización ambiental. Impacto esperado: conservar más de 3.000 plantones recuperados tras la DANA y reforzar la concienciación ambiental. Resultado final: contribuir a la recuperación del bosque de ribera y a la restauración del Parque Natural del Turia y su entorno.	Actividades: riegos de mantenimiento de plantaciones, colocación de geotextil, gestión de caña y actividades de divulgación ambiental en el marco del proyecto Génesis Túria. Herramientas: manuales (cubos, material geotextil, etc.), en el caso del trabajo de oficina el estudiante aportará su ordenador Metodologías: aprendizaje en el medio y trabajo de campo para a continuación poder elaborar el estudio de seguimiento en la oficina que pondrá a disposición el Departamento de EcoRiba (Medio Ambiente).	- Grado en Ciencias Ambientales - Grado en Geografía y Medio Ambiente	Matins / Mañanas	-	NO
<b>33.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ARZOBISPO</b>	Villar del Arzobispo	Administración	<b>Organización, clasificación y mejora del archivo administrativo municipal para una gestión documental más eficiente</b>	El Ayuntamiento impulsa un proyecto de organización y mejora de su archivo administrativo para facilitar la gestión y localización de la documentación municipal. El proyecto incluye la revisión, clasificación e inventario de documentos, así como la elaboración de herramientas de control documental y pautas de	El estudiantado colaborará en la revisión y organización del archivo administrativo, incluyendo la clasificación de expedientes, elaboración de inventarios, etiquetado de documentación, registro de ubicaciones y apoyo a tareas de digitalización. Asimismo, participará en propuestas de mejora de la gestión	- Grado en Información y Documentación	Matins / Mañanas	Se requiere manejo básico o medio de herramientas ofimáticas y gestión de documentación digital. Se valorarán conocimientos de digitalización, administración electrónica y gestión documental. Será	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					mantenimiento. El objetivo es mejorar la eficiencia administrativa y la conservación de los expedientes. Como resultado, se dispondrá de documentación organizada e inventariada y de recomendaciones para la continuidad del proyecto.	documental. Para ello utilizará hojas de cálculo, herramientas informáticas y aplicaciones de gestión documental, en coordinación con las distintas áreas municipales.			necesario un buen nivel de castellano y se valorará el conocimiento de valenciano. Asimismo, se valorarán la organización, la atención al detalle, la responsabilidad y la capacidad de trabajo en equipo.	
34.	AJUNTAMENT DE PATERNA	Paterna	Educación e Infancia	<b>Creación participada de la figura de mediador intercultural y alumnado étnica gitana para centros del municipio</b>	NECESIDAD: Conflicto y absentismo escolar en barrios del municipio. Objetivos: crear la figura del mediador/a intercultural y alumnado de ética gitana a uno de los barrios del municipio: creación participada; búsqueda de proyectos similares; redacción del proyecto; realización de entrevistas;	La persona que venga deberá realizar en primera instancia una búsqueda de información al respecto; tanto de los proyectos similares como de literatura específica. Posteriormente, deberá realizar entrevistas con la comunidad educativa, alumnado, profesores, familias y asociaciones. Todo ello para ofrecernos una propuesta, debatirla y presentarla el mes de septiembre.	- Grado en Pedagogía - Grado en Sociología	Matins / Mañanas	Valenciano, informática básica.	NO
35.	AYUNTAMIENTO DE CHELLA	Chella	Desarrollo local, transparencia y participación	<b>Reducir la brecha digital en procedimientos administrativos y fomentar la transparencia a través de medios electrónicos</b>	El proyecto pretende implementar una plataforma digital municipal accesible e inteligente que permita a la ciudadanía realizar trámites administrativos de forma sencilla, segura y transparente. El resultado esperado es una administración más accesible, con procesos más ágiles, mayor autonomía ciudadana, reducción de la brecha digital y consulta en tiempo real del estado de las gestiones. En definitiva, se busca un modelo de administración electrónica centrado en las	Analizar la problemática de acceso a trámites e información, elaborar información accesible y entendible para la población, recopilación de procedimientos más usuales para poder simplificar y automatizarlos.	- Grado en Ciencias Políticas	Matins / Mañanas		NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
					personas, basado en la innovación y la transparencia.					
36.	AYUNTAMIENTO DE CHELVA	Chelva	Administración	Innova Territorial Chelva	Servicio al ciudadano y contacto con la población poniendo en prácticas sus conocimientos teóricos aprendidos	Administración, atención al ciudadano	- Grado en Ciencias Políticas - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Matins / Mañanas	-	SÍ
37.	AJUNTAMENT DE SEGART	Segart	Ayuntamiento de Segart	Innovación administrativa y digital en un municipio rural: el caso de Segart	El Ayuntamiento de Segart cuenta con una estructura administrativa donde los procesos administrativos de tramitación, archivo y comunicación ciudadana siguen siendo mayoritariamente en papel, pese a contar con herramientas digitales como la Sede electrónica. Estas herramientas disponibles no se aprovechan plenamente, ni tampoco se incorporan nuevas. Los objetivos son impulsar la innovación y digitalización real y efectiva al Ayuntamiento, eso implica diagnosticar las carencias actuales, ampliar los trámites disponibles en línea y mejorar la gestión administrativa	Actividades dirigidas a diagnosticar y resolver las carencias actuales que se detectan, ampliar los trámites disponibles en línea y mejorar la gestión administrativa de expedientes, gestión de plataformas institucionales en un municipio rural pequeño, garantizando así las obligaciones legales y mejorando el servicio a la ciudadanía. Colaboración directa con la Alcaldía y secretaria	- Grado en Derecho - Grado em Administración y Dirección de Empresas - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública - Grado en Informática - Grado en Gestión y Administración Pública	Matins / Mañanas	-	NO
38.	AYUNTAMIENTO DE ADOR	Ador	Agencia de desarrollo local	La comunicación rural para luchar contra la despoblación y el resto demográfico	Necesidad de mejorar la comunicación del Ayuntamiento de Ador tanto hacia los propios vecinos como hacia nuevos pobladores, difundiendo las políticas públicas municipales y actividades desarrolladas y desarrollo de estrategias de comunicación innovadora en el mundo rural	Desarrollo de campañas publicitarias, de difusión y sensibilización - Gestión de Redes Sociales y generación de contenido - Gestión web - Envío de notas de prensa sobre actividades municipales	- Grado en Periodismo - Grado en comunicación audiovisual - Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento	Matins / Mañanas	-	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
39.	FINNOVAREGIO FOUNDATION (FINNOVA)	Brussels (Belgium)	Proyectos Europeos	NextTalent Generation	El objetivo de las prácticas es acercar a los jóvenes los proyectos europeos, y formarles para que aprendan a gestionar diferentes programas y convocatorias siempre teniendo en cuenta sus áreas de interés y su formación, contribuyendo al impulso de iniciativas en innovación, sostenibilidad, emprendimiento y digitalización.	Participación en la gestión de proyectos europeos (Horizonte Europa, Interreg, LIFE, Erasmus+, etc.), elaboración de informes y apoyo en la preparación de propuestas. Colaboración en la búsqueda de convocatorias, difusión de proyectos, organización de eventos y webinars, elaboración de materiales de comunicación y coordinación con socios internacionales. Asimismo, apoyo en tareas administrativas y gestión documental	- Grado en Economía - Doble grado en Derecho y Relaciones Internacionales - Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en International Business/ Negocios Internacionales	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	Inglés B2	NO
40.	FINNOVAREGIO FOUNDATION (FINNOVA)	Brussels (Belgium)	Legal	NextTalent Generation	El objetivo de las prácticas es acercar a los jóvenes los proyectos europeos, y formarles para que aprendan a gestionar diferentes programas y convocatorias siempre teniendo en cuenta sus áreas de interés y su formación, contribuyendo al impulso de iniciativas en innovación, sostenibilidad, emprendimiento y digitalización.	Seguimiento de procesos legislativos de la UE y elaboración de documentos estratégicos. Análisis de las relaciones entre instituciones y entidades público-privadas, estudio de casos sobre lobby y transparencia europea, y colaboración en iniciativas relacionadas con la defensa de consumidores e inversores y los asuntos europeos.	- Grado en Derecho	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	Inglés B2	NO
41.	FINNOVAREGIO FOUNDATION (FINNOVA)	Brussels (Belgium)	Comunicación y Marketing	NextTalent Generation	El objetivo de las prácticas es acercar a los jóvenes los proyectos europeos, y formarles para que aprendan a gestionar diferentes programas y convocatorias siempre teniendo en cuenta sus áreas de interés y su formación, contribuyendo al impulso de iniciativas en innovación, sostenibilidad, emprendimiento y digitalización.	Participación en tareas de comunicación y marketing vinculadas a proyectos de la Fundación. Elaboración y edición de vídeos para la difusión de proyectos y eventos; redacción de notas de prensa y gestión de redes sociales; apoyo en estrategias SEO y SEM, incluyendo análisis de palabras clave y campañas publicitarias; diseño de materiales gráficos e infografías; y colaboración en la	- Grado en Comunicación Audiovisual - Grado en Periodismo - Grado en Traducción - Grado en Marketing	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	Inglés B2	NO

Código Plaza ofertada	Entidad	Ubicación	Dpto.	Reto	Descripción del reto	Actividades	Titulación requerida	Horario	Requisitos	Bolsa económica
						organización, difusión y seguimiento de eventos.				
<b>42.</b>	<b>EU PROPTECH HOUSE VZW</b>	Brussels (Belgium)	Marketing y Eventos	<b>EU Proptech Generation</b>	Acercar el ecosistema Proptech a los jóvenes vinculado a retos de la Unión Europea.	Participación en tareas de marketing, comunicación, gestión de eventos y bases de datos. Creación de contenidos para redes sociales, newsletters y web; elaboración de materiales promocionales e informes; apoyo en la organización de eventos y webinars; gestión de CRM y bases de datos; y colaboración en proyectos de innovación, digitalización y ámbito europeo	- Grado en Administración y Dirección de Empresas - Grado en Marketing - Doble grado en Derecho y Relaciones Internacionales - Grado en International Business/ Negocios Internacionales	Matins i Vesprades / Mañanas y Tardes	Inglés C1	NO
<b>43.</b>	FCVRE	Brussels (Belgium)	Seguimiento de políticas europeas	Programa Eurotalent	Desarrollar tareas relacionadas con el seguimiento de políticas públicas de la Unión Europea que tengan impacto directo e influencia en los entes locales y municipios.	Desarrollar tareas relacionadas con el seguimiento de políticas públicas de la Unión Europea que tengan impacto directo e influencia en los entes locales y municipios.	Dret-Ciències Polítiques-Relacions Internacionals- Economia	Jornada completa	Anglés C1 i francès B1 (al menys)	NO